

Prof. Sandra Fabiana Fonseca

AGENDA DE BUEN GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA

**Propuesta para la superación de indicadores
débiles de calidad de Gobierno**

Octubre, 2010

Para la elaboración de esta publicación se ha adoptado como marco teórico - conceptual de referencia el documento producido por el CIPPEC (Centro de Implementación de Políticas Públicas para la Equidad y el Crecimiento), titulado: *Un Mapa de la Calidad Institucional en las Provincias Argentinas* (Informe Final, 2010).¹

¹ Trabajo realizado en el marco del Proyecto "Evaluaciones subnacionales de Buen Gobierno" desarrollado simultáneamente en la Argentina, Perú y Ecuador; .apoyado por New Endowment for Democracy (NED), Partnership for Transparency Fund (PTF) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA

INDICADORES DÉBILES DE CALIDAD DE GOBIERNO EN LA PROVINCIA DE LA PAMPA

A MODO DE BREVE CONTEXTUALIZACIÓN ²

La Provincia de La Pampa es uno de los estados más jóvenes de la República Argentina, ya que accedió al reconocimiento político en 1952.

Tiene una superficie de 143.440 km², que representa el 6% del total nacional y una población de alrededor de 300 mil habitantes, según el Censo 2001, en crecimiento paulatino, revirtiendo un proceso expulsor de población, que caracterizó su territorio en décadas pasadas.

Su situación geográfica redunda en una serie de ventajas:

Tiene una posición estratégica con respecto al resto de las provincias y a los grandes puertos que relacionan al país con el continente americano y el mundo. Esta favorable posición le permite a la Provincia estar en contacto permanente con los mercados más importantes y desarrollar una comunicación fluida y un intercambio comercial y cultural constante con las provincias del norte, los oasis cuyanos, el resto de la Patagonia y el litoral atlántico.



² Fuente: sitio oficial del Gobierno de La Pampa, www.lapampa.gov.ar

Con respecto a su situación política partidaria debe considerarse que a partir del '83 en adelante el justicialismo ganó todas las elecciones provinciales en los cargos del ejecutivo provincial.

Actualmente el oficialismo tiene mayoría en el Poder Legislativo (Sistema unicameral).

LA PAMPA: PRINCIPALES DEBILIDADES DETECTADAS

INTRODUCCIÓN

Para la elaboración del presente documento se asume como marco teórico central el trabajo de investigación realizado por el CIPPEC (2010), titulado *Un Mapa de la Calidad Institucional en las Provincias Argentinas* (Informe Final); el cual expresa los resultados del diagnóstico de la calidad institucional de 21 provincias argentinas y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, mediante la información relevada a través de 183 indicadores diseñados para evaluar aspectos esenciales de la institucionalidad de las provincias argentinas.

Los diagnósticos abarcan las siguientes dimensiones: acceso a la información pública, elecciones provinciales, rendición de cuentas de los poderes de gobierno, proceso presupuestario y transferencias fiscales, y administración pública provincial.

“Estos indicadores examinan la existencia y el efectivo funcionamiento de ciertas normas y mecanismos institucionales que limitan la discrecionalidad de los funcionarios públicos y promueven la eficacia, la eficiencia, la responsabilidad, la integridad y el profesionalismo en la gestión de los asuntos públicos.”³

³CIPPEC (2010). Martín Lardone • María Page • Marcos Roggero. Indicadores de calidad institucional para las provincias argentinas El caso de la provincia de Córdoba. Resumen ejecutivo. Página 3.-

TEMAS QUE DEBERÍAN SER INCORPORADOS COMO ÁREAS PRIORITARIAS EN LA AGENDA DE BUEN GOBIERNO DE LA PAMPA

Las principales debilidades detectadas en La Pampa son: al acceso a la información pública; la regulación y el control sobre el financiamiento de los partidos políticos; la ausencia de la figura del Defensor del Pueblo, y el proceso presupuestario.

De acuerdo a la evidencia recolectada por CIPPEC, estos últimos temas aparecen como las áreas prioritarias en la agenda de buen gobierno de la provincia:

ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Indicador cuantitativo de referencia: La Pampa (0,08 de 1), débil. El promedio entre 22 jurisdicciones diagnosticadas por CIPPEC es estimativamente de 0.43.

La provincia de La Pampa carece de una ley de acceso a la información pública que abarque a todo el sector público provincial; sólo cuenta con la Ley provincial N° 1.612 (reglamentada por Decreto 978/95) que establece la libertad de acceso a las fuentes informativas oficiales de carácter público a los periodistas.

En el año 2003 el Diputado Luis Galcerán del Bloque Justicialista (mandato cumplido) presentó un proyecto de Ley de Acceso a la información pública, N° 17//2003. Actualmente se encuentra en archivo.

En 2008 el Frente Pampeano Cívico y Social (FREPAM) presenta un nuevo proyecto de Ley de acceso a la información pública, número 19/2008. También se registran como antecedentes un Proyecto de ley presentado por los Señores

Diputados Bonaveri, Reinoso, Consiglio, Altolaquirre, Villegas, Ferretti y Torroba, y la iniciativa promovida por Acción Ciudadana en abril de 2004, entre otros.

En cuanto al actual acceso ciudadano a la información presupuestaria, el Gobierno de La Pampa publica anualmente la Ley de presupuesto y sus planillas anexas en el sitio oficial: www.lapampa.gov.ar.

En ningún caso se publica una descripción de los programas que permita al ciudadano entender en qué se gastan las distintas partidas (Presupuesto ciudadano).

En este sentido, “es necesario avanzar hacia el desarrollo de instrumentos para difundir la información presupuestaria en forma actualizada y accesible para la ciudadanía. Esto puede lograrse, por ejemplo, a través de la publicación de un ‘presupuesto ciudadano’, que consiste en un breve informe que presenta un análisis de la información contenida en la ley de presupuesto destinado a explicar de forma simple y en un lenguaje sencillo qué destino se le dará a los recursos públicos.”⁴

FINANCIAMIENTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Indicador cuantitativo de referencia: La Pampa (0,20 de 1), débil. El promedio entre 22 jurisdicciones diagnosticadas por CIPPEC es estimativamente de 0.32.

En la provincia de La Pampa la legislación no establece la auditoría de la publicidad electoral emitida por los medios audiovisuales como mecanismo para detectar gastos no declarados.

⁴ CIPPEC (2010). Martín Lardone • María Page • Marcos Roggero. Indicadores de calidad institucional para las provincias argentinas. El caso de la provincia de Córdoba. Espacios prioritarios de reforma sugeridos por la evidencia. Proceso Presupuestario. Presentación Power Point. Diapositiva N° 17.

Por este motivo, “es fundamental regular y controlar adecuadamente el uso de la publicidad oficial para garantizar tanto que los recursos públicos no sean derivados con fines partidistas como que los partidos de oposición no se encuentren en situación de competencia desigual frente al partido de gobierno debido a una desproporción en los recursos disponibles para hacer campaña.”

5

DEFENSOR DEL PUEBLO

Indicador cuantitativo de referencia: La Pampa (0,00 de 1), débil. El promedio entre 22 jurisdicciones diagnosticadas por CIPPEC es estimativamente de 0.51.

La provincia de La Pampa carece de Defensoría del Pueblo. En este sentido, sólo cuenta con un proyecto de Ley de creación de la Defensoría del Pueblo presentado por el Diputado Martín Berongaray (Nº 01/09 – Poder Legislativo. Bloque Frepam), el cual se encuentra en estado parlamentario.

EL PROCESO PRESUPUESTARIO

Indicador cuantitativo de referencia: La Pampa (0,38 de 1), débil. El promedio entre 22 jurisdicciones diagnosticadas por CIPPEC es estimativamente de 0.46.

Al respecto debe considerarse que “los indicadores sobre proceso presupuestario apuntan a determinar las capacidades del poder legislativo provincial para introducir modificaciones en el proyecto de presupuesto, las facultades del poder ejecutivo para introducir modificaciones al presupuesto durante la ejecución, y las capacidades legales, técnicas y políticas del poder legislativo para controlar la ejecución.”⁶

⁵ CIPPEC (2010). María Page. Hacia una agenda de buen gobierno. Mapa de la calidad institucional en las provincias argentinas. 3.2. Regular y controlar el financiamiento de la política en el nivel provincial. Página 53. Doc de Internet: <http://www.cippec.org/Main.php?do=documentsDoDownload&id=433>

⁶ CIPPEC, Documento Santa Fé

La performance de la provincia de La Pampa en este aspecto de la institucionalidad es débil. Existe una acentuada preponderancia del Poder Ejecutivo provincial en todo el proceso presupuestario al tiempo que el Legislativo juega un rol pasivo (La Legislatura tiene mayoría oficialista).

La Constitución de la Provincia de La Pampa, en su artículo 68º, inc. 13 determina como atribuciones y deberes de la Cámara de Diputados: “fijar anualmente, a propuesta del Poder Ejecutivo, el presupuesto general de gastos, en el que deberán figurar todos los servicios ordinarios y extraordinarios de la Administración provincial, aún cuando hayan sido autorizados por leyes especiales, que se tendrán por derogadas si no se consignan en dicho presupuesto las partidas correspondientes a su ejecución. En ningún caso la Cámara podrá votar aumentos de gastos que excedan el cálculo de recursos. Si el Poder Ejecutivo no remitiere el proyecto de presupuesto antes del 30 de septiembre, la Cámara podrá iniciar su discusión tomando por base el que está en ejercicio. Si no fuera sancionado ninguno, se considerará prorrogado el que se hallare en vigor.”⁷

El Poder Legislativo se limita a aprobar el proyecto de presupuesto remitido por el Ejecutivo sin introducir cambios que tengan relevancia en términos de políticas.

En La Pampa el Poder Ejecutivo puede modificar el presupuesto (reestructuraciones) durante la ejecución sin necesidad de obtener la aprobación del Legislativo. Por otro lado, aunque la Constitución provincial asigna al Legislativo la atribución de aprobar o rechazar la cuenta de inversión del ejercicio vencido, en la mayoría de los casos este control ex post no se cumple en la práctica.

La Legislatura pampeana no cuenta con un cuerpo técnico estable destinado a brindar asesoramiento a los legisladores para el análisis del presupuesto y el control de la ejecución, sino que los bloques y los legisladores dependen de

⁷ Constitución de la Provincia de La Pampa. Disponible en: www.lapampa.gov.ar

sus propios asesores para llevar adelante estas tareas. En este sentido, “las capacidades técnicas de la Legislatura para participar en el proceso presupuestario se verían sustancialmente fortalecidas si se pudiera avanzar hacia el desarrollo de un cuerpo de carácter permanente, dotado de personal profesional especializado, y destinado a brindar apoyo técnico a todos los bloques para el análisis del proyecto de ley de presupuesto y el control de la ejecución.”⁸

PROPUESTAS SUPERADORAS DE LAS PRINCIPALES DEBILIDADES DETECTADAS

En base a las principales debilidades detectadas en el diagnóstico institucional - objeto de análisis del presente trabajo - y las recomendaciones del CIPPEC, como así de otros prestigiosos organismos Latinoamericanos en materia de mejoramiento de calidad de gobierno y gestión pública, se proponen las siguientes reformas a saber:

- Creación de Escuela de Gobierno y Gestión Pública de La Pampa.
- Creación de una Oficina de Presupuesto de carácter permanente en la Legislatura.
- Creación de la Defensoría del Pueblo de la provincia de La Pampa.
- Elaboración y publicación de Presupuesto ciudadano.

⁸ CIPPEC (2010). Martín Lardone • María Page • Marcos Roggero. Indicadores de calidad institucional para las provincias argentinas El caso de la provincia de Santa Fé. 4.5.1. Proceso presupuestario. Página 34. Documento disponible en: <http://www.cippec.org/Main.php?do=documentsDoDownload&id=370>

ESCUELA DE GOBIERNO Y GESTIÓN PÚBLICA DE LA PAMPA

Para la formación y actualización profesional de Funcionarios provinciales y municipales, y la formación de Líderes Sociales y Políticos, con el fin de contribuir a mejorar la calidad de gestión de Gobierno.

Para ello se presentó recientemente el Proyecto de Ley de creación de la Escuela de Gobierno y Gestión Pública N° 262/10 (Autores/as: Fonseca Sandra Fabiana, Atocchi, Teresa Antonieta, Baudino, Mariana Isabel; Fernández, Mariano Alberto; D'amico, Horacio; Lavín María Patricia; Garay, JuanRamón; Cervellini, Luis Humberto; y Prieto Amador (BLOQUE JUSTICIALISTA).

Dicha Escuela tendrá como principales objetivos:

- Optimizar la administración de recursos humanos y sistemas organizativos del Poder Ejecutivo a fin de incrementar la eficacia y la eficiencia de la gestión pública.⁹
- Brindar conocimientos profesionales de las principales áreas de competencia política ejecutiva y una formación teórica y metodológica especializada para el mejoramiento de la gestión de políticas públicas de orden provincial y municipal.
- Contribuir al desarrollo del pensamiento estratégico y capacidad de gerenciamiento y articulación de políticas públicas interjurisdiccionales.
- Favorecer la generación de iniciativas y políticas que impulsen procesos de crecimiento económico, integración social y adaptaciones institucionales en diferentes instancias de Gobierno.
- Impulsar el uso de nuevas tecnologías aplicadas a la gestión de gobierno y promover el uso de herramientas digitales para potenciar la comunicación

⁹ Textual de Objetivo 1 de la Escuela de Gobierno y Administración de Mendoza. Doc. de Internet: http://www.ega.mendoza.gov.ar/index.php?option=com_content&view=section&layout=blog&id=6&Itemid=54

y el contacto con la ciudadanía.

- Promover la cooperación e intercambio de conocimientos y servicios con los sectores productivos y sociales, públicos y privados, acorde a las Políticas Públicas en vigencia, o que proponga desarrollar.¹⁰
- Analizar todo lo relativo a las políticas, normas y sistemas de contrataciones del sector público provincial y realizar propuestas de mejoras del referido sistema.¹¹

SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS DE COOPERACIÓN. Para la puesta en funcionamiento de la *Escuela de Gobierno y Gestión Pública*, el Gobierno de La Pampa deberá suscribir convenios de cooperación con ámbitos académicos tales como: la Universidad Nacional de La Pampa; la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales Sede Argentina (FLACSO), el Centro de Implementación de Políticas Públicas para la Equidad y el Crecimiento (CIPPEC); el Instituto Nacional de Capacitación Política (INCAP).

¿CÓMO Y DÓNDE FUNCIONARÍA? Se propone que dicha Escuela de Gobierno funcione los días Sábados en sede de un establecimiento educativo provincial, cuya actividad formativa deberá extenderse a todas y cada una de las diez (10) microrregiones pampeanas con participación de la Secretaría de Asuntos Municipales y de los Gobiernos municipales interesados.

¿QUIÉNES DEBERÍAN CONCURRIR Y PARTICIPAR? Podrán asistir y participar Funcionarios/as públicos con jerarquía de:

- Ministros, Secretarios de Estado, Subsecretarios, Directores Generales, Directores, Subdirectores, Coordinadores de área, Delegados comunales; y todo otro cargo público con jerarquía equivalente, perteneciente al Poder Ejecutivo Provincial.
- Diputados/as provinciales.

¹⁰ Textual del Objetivo de la Escuela de Gobierno de la provincia de Chaco.

¹¹ Textual de Objetivo 7º de la Escuela de Gobierno y Administración de Mendoza. Doc. de Internet: http://www.ega.mendoza.gov.ar/index.php?option=com_content&view=section&layout=blog&id=6&Itemid=54

- Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial.
- Secretarios y Directores de áreas de gobiernos comunales, Concejales, y todo otro cargo público comunal con jerarquía equivalente.

También podrán participar:

- Líderes sociales y políticos.
- Responsables de Organizaciones sociales.
- Estudiantes y graduados académicos.

ACTIVIDADES DE FORMACIÓN: Por otra parte, los contenidos educativos abarcarán los siguientes ejes temáticos: Política de desarrollo endógeno: planificación estratégica; Geografía humana, política, económica y social de las diez (10) microrregiones pampeanas¹²; Integración regional; Desarrollo de competencias directivas y trabajo en equipo; Estrategias para mejorar la comunicación organizacional interna y externa; Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación aplicadas a la Gestión de Gobierno; Estudio de normativa de uso corriente; Sistema organizacional administrativo; Análisis de políticas públicas, entre otros.

CAPACITACIONES PARA ÁREAS DE GOBIERNO ESPECÍFICAS. Asimismo “La *Escuela de Gobierno y Gestión Pública* deberá dictar Seminarios, Seminarios-taller y toda otra forma de capacitación sobre: Gestión de Políticas educativas; Seguridad ciudadana; Salud Pública, Política fiscal, y sobre toda otra temática que contribuya a brindar herramientas conceptuales y metodológicas para el mejoramiento de la gestión institucional de planes, programas y proyectos de las áreas salud, educación, derechos humanos, servicio de justicia, producción, etc.”

PASANTÍAS PARA LA ARTICULACIÓN TEÓRICO - PRACTICA: Con el objeto de contribuir a la formación integral teórico-práctica de los/as Líderes Sociales y Políticos que asistirán a la *Escuela de Gobierno y Gestión Pública*, el

¹² Ministerio de la Producción (GOBIERNO DE LA PAMPA). Las Micro-regiones Pampeanas: Territorios para un nuevo desarrollo. Disponible en:

<http://www.produccion.lapampa.gov.ar/libroplaneamiento/microrregiones.htm>

Ministerio de Cultura y Educación y la Secretaría de Asuntos Municipales deberán realizar gestiones que posibiliten la articulación de los trayectos formativos con prácticas en Municipios y Comisiones de Fomento; estamentos del Poder Ejecutivo Provincial y Organizaciones Sociales no Gubernamentales.

OFICINA DE PRESUPUESTO DE CARÁCTER PERMANENTE EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PAMPA

Tal como lo propone el CIPPEC, el fortalecimiento del proceso presupuestario puede lograrse a través de la creación de una Oficina de Presupuesto de carácter permanente en la Legislatura, dotada de personal profesional especializado, y destinada a brindar apoyo técnico a todos los bloques para el análisis del proyecto de ley de presupuesto y el control de la ejecución.

ANEXO I:

**PROYECTO DE LEY DE CREACIÓN DE ESCUELA DE
GOBIERNO Y GESTIÓN PÚBLICA DE LA PAMPA**

ANEXO II:

ABORDAJE DE LOS MEDIOS DE PRENSA

Proponen la creación de una escuela de Gobierno y Gestión Pública en la provincia

JUEVES 16 DE SEPTIEMBRE DE 2010 12:17 [NOTICIAS DE LA PAMPA](#) - [POLÍTICA](#)



Santa Rosa| La Diputada **Sandra Fonseca**, presentó un proyecto de Ley por el cual propone la creación de la **Escuela de Gobierno y Gestión Pública de La Pampa** para la formación y actualización profesional de Funcionarios provinciales y municipales, y la formación de Líderes Sociales y Políticos, con el fin de contribuir a mejorar la calidad de gestión de Gobierno.



La Escuela de Gobierno y Gestión Pública tendrá como principales objetivos:

- Optimizar la administración de recursos humanos y sistemas organizativos del Poder Ejecutivo a fin de incrementar la eficacia y la eficiencia de la gestión pública.

- Brindar conocimientos profesionales de las principales áreas de competencia política ejecutiva y una formación teórica y metodológica especializada para el mejoramiento de la gestión de políticas públicas de
- Contribuir al desarrollo del pensamiento estratégico y capacidad de gerenciamiento y articulación de políticas públicas interjurisdiccionales.
- Favorecer la generación de iniciativas y políticas que impulsen procesos de crecimiento económico, integración social y adaptaciones institucionales en diferentes instancias de Gobierno.
- Impulsar el uso de nuevas tecnologías aplicadas a la gestión de gobierno y promover el uso de herramientas digitales para potenciar la comunicación y el contacto con la ciudadanía.
- Promover la cooperación e intercambio de conocimientos y servicios con los sectores productivos y sociales, públicos y privados, acorde a las Políticas Públicas en vigencia, o que proponga desarrollar.
- Analizar todo lo relativo a las políticas, normas y sistemas de contrataciones del

sector público provincial y realizar propuestas de mejoras del referido sistema.

Fonseca propone que dicha Escuela de Gobierno funcione los días Sábados en sede de un establecimiento educativo provincial, cuya actividad formativa deberá extenderse a todas y cada una de las diez (10) microrregiones pampeanas con participación de la Secretaría de Asuntos Municipales y de los Gobiernos municipales interesados.

Son numerosos los Estados que han avanzado en materia de formación profesional creando sus propias Escuelas de Gobierno, ejemplo de ello son: Escuela de Gobierno y Administración de Mendoza (EGA); Escuela de Gobierno de Chubut; Escuela de Gobierno de Chaco; y la Escuela Nacional de Gobierno de la Argentina. "La necesidad de crear una Escuela de Gobierno y Gestión Pública de La Pampa responde, esencialmente, a la creciente diversificación y complejización del aparato administrativo del Estado, aunque - como pueden apreciar - no sólo se resume a ello" ,concluyó Fonseca

Fuente: ContactoRadio. com Noticia disponible en:

<http://www.contactoradio.com/noticias-la-pampa/varias/3704-la-diputada-fonseca-presento-un-proyecto-para-la-formacion-y-actualizacion-de-funcionarios.html>

La diputada Fonseca quiere una escuela para los funcionarios

LUNES, 20 DE SEPTIEMBRE DE 2010 10:34

Una diputada provincial quiere que **haya una escuela para que los funcionarios provinciales y municipales estudien y se actualicen** sobre gestión pública.

Sandra Fonseca (PJ) presentó un proyecto de ley por el cual propone la creación de la Escuela de Gobierno y Gestión Pública de La Pampa para la formación y actualización profesional de funcionarios provinciales y municipales, y la formación de líderes sociales y políticos, con el fin de contribuir a mejorar la calidad de gestión de Gobierno.



Los objetivos de esta escuela serán los siguientes:

- Optimizar la administración de recursos humanos y sistemas organizativos del Poder Ejecutivo a fin de incrementar la eficacia y la eficiencia de la gestión pública.
- Brindar conocimientos profesionales de las principales áreas de competencia política ejecutiva y una formación teórica y metodológica especializada para el mejoramiento de la gestión de políticas públicas de orden provincial y municipal.
- Contribuir al desarrollo del pensamiento estratégico y capacidad de gerenciamiento y articulación de políticas públicas interjurisdiccionales.
- Favorecer la generación de iniciativas y políticas que impulsen procesos de crecimiento económico, integración social y adaptaciones institucionales en diferentes instancias de Gobierno.
- Impulsar el uso de nuevas tecnologías aplicadas a la gestión de gobierno y promover el uso de herramientas digitales para potenciar la comunicación y el contacto con la ciudadanía.
- Promover la cooperación e intercambio de conocimientos y servicios con los sectores productivos y sociales, públicos y privados, acorde a las políticas públicas en vigencia, o que proponga desarrollar.

Convenios

La diputada expresó que, para la puesta en funcionamiento de la Escuela de Gobierno y Gestión Pública, el Gobierno de La Pampa deberá suscribir convenios de cooperación con ámbitos académicos, como la Universidad Nacional de La Pampa; la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales Sede Argentina (FLACSO), el Centro de Implementación de Políticas Públicas para la Equidad y el Crecimiento (CIPPEC); y el Instituto Nacional de Capacitación Política (INCAP).

El funcionamiento

Fonseca propuso que la Escuela de Gobierno funcione los días sábados en sede de un establecimiento educativo provincial, cuya actividad formativa deberá extenderse a todas y cada una de las diez microrregiones pampeanas con participación de la Secretaría de Asuntos Municipales y de los Gobiernos municipales interesados.

¿Quiénes deberán concurrir?

La legisladora dijo que podrían participar funcionarios públicos con jerarquía de ministros, secretarios de estado, subsecretarios y directores generales. También, entre otros, diputados y jueces.

Por otra parte, los contenidos educativos abarcarán los siguientes ejes temáticos: Política de desarrollo endógeno: planificación estratégica; Geografía humana, política, económica y social de las diez microrregiones pampeanas; Integración regional; Desarrollo de competencias directivas y trabajo en equipo; Estrategias para mejorar la comunicación organizacional interna y externa; Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación aplicadas a la Gestión de Gobierno; Estudio de normativa de uso corriente; Sistema organizacional administrativo; y Análisis de políticas públicas, entre otros.

Escuelas de gobierno en el país

Son numerosos los Estados que han avanzado en materia de formación profesional creando sus propias Escuelas de Gobierno. Ejemplo de ello son las de Mendoza, Chubut, Chaco y de la Argentina.

"La necesidad de crear una Escuela de Gobierno y Gestión Pública de La Pampa responde, esencialmente, a la creciente diversificación y complejización del aparato administrativo del Estado, aunque - como pueden apreciar - no sólo se resume a ello", concluyó Fonseca.

Fuente: Diario iTextual, Noticias disponible en:

http://www.diariotextual.com/index.php?option=com_content&view=article&id=10810:la-diputada-fonseca-quieren-que-los-funcionarios-estudien&catid=84:politica&Itemid=197

También fue difundida la iniciativa positivamente por el diario La Reforma, diario La Arena, entre otros medios.

BIBLIOGRAFÍA

CIPPEC (2010) . Hacia una Agenda de buen gobierno. Mapa de la calidad institucional en las provincias argentinas

CIPPEC (2010). PROGRAMA DE POLÍTICA Y GESTIÓN DE GOBIERNO
ÁREA DE GESTIÓN PÚBLICA. Gastón Mutti • María Page. Indicadores de calidad institucional para las provincias argentinas. El caso de Santa Fe.

CIPPEC (2010). PROGRAMA DE POLÍTICA Y GESTIÓN DE GOBIERNO
ÁREA DE GESTIÓN PÚBLICA. Gastón Mutti • María Page. Indicadores de calidad institucional para las provincias argentinas. El caso de Córdoba.

CIPPEC (2010). PROGRAMA DE POLÍTICA Y GESTIÓN DE GOBIERNO
ÁREA DE GESTIÓN PÚBLICA. Gastón Mutti • María Page. Indicadores de calidad institucional para las provincias argentinas. El caso de Buenos Aires.

DIARIO ITEXTUAL, Noticias disponible en:
http://www.diariotextual.com/index.php?option=com_content&view=article&id=10810:la-diputada-fonseca-quieren-que-los-funcionarios-estudien&catid=84:politica&Itemid=197

CONTACTORADIO. COM Noticia disponible en:
<http://www.contactoradio.com/noticias-la-pampa/varias/3704-la-diputada-fonseca-presento-un-proyecto-para-la-formacion-y-actualizacion-de-funcionarios.html>.

DIARIO LA ARENA.

CONSTITUCION DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA.

SITIO WEB OFICIAL DEL GOBIERNO DE LA PAMPA.

